

JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.4 DE CIUDAD REAL

-
C/ ERAS DEL CERRILLO, N° 3, 2ª PLANTA (ZONA B)
TELEFONO DPA/LEVES: 926278872
Teléfono: civil: 926278871, Fax: 926278942/8873
Equipo/usuario: COF
Modelo: S40020

N.I.G.: 13034 41 1 2012 0002943

S5L SECCION V LIQUIDACION 0000174 /2012

Procedimiento origen: CONCURSO ORDINARIO 0000174 /2012

Sobre OTRAS MATERIAS CONCURSALES

D/ña. SILICIO SOLAR SAU, TTI FINANCE S.Á.R.L , BANKIA SAU , UNION FENOSA COMERCIAL SL , SCHINDLER SA , JCCM , BANCO DE CASTILLA LA MANCHA , GLOBALCAJA , GALAN Y 7 MAS ANDRES FLORES , ORTEGA Y 12 OSCAR LEON , JULCA GERALD ALVAREZ , MOAMO Y OTROS MOULAY SMAIL OUKHCHINE , CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA SLP , TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA SA , DAVID Y OTROS TORRES LUCHENA , NCG BANCO SA , HSBC BANK PLC , TECNICA DE FLUIDOS SL , SIC PROCESSING (DEUSTCHLAND) , ARCELORMITTAL BISSEN & BETTEMBOURG , UTE VALORIZA-TR , GEMA MARIA HONRADO LOPEZ-MENCHERO , ALBERTO Y OTROS NIEVA AGUILERA , AEAT , ALVARA RUIZ TRENADO , EMILIA PIZARRO CALVO , JUAN CARLOS HERRERO ARROYO , FOGASA , TGSS 0 , AGUAS DE PUERTOLLANO SL , BANCO POPULAR ESPAÑOL SA , AURINKA INTERNACIONAL SL , AMAZONA INVESTMENT SARL

Procurador/a Sr/a. JOAQUIN HERNANDEZ CALAHORRA, GUILLERMO RODRIGUEZ PETIT , MANUEL CORTES MUÑOZ , JORGE MARTINEZ NAVAS , RAFAEL ALBA LOPEZ , MANUEL CORTES MUÑOZ , MARIA DEL CARMEN ANGUITA CAÑADA , ESTRELLA JIMENEZ BALTASAR , JORGE MARTINEZ NAVAS , RAFAEL ALBA LOPEZ , MANUEL CORTES MUÑOZ , JUAN VILLALON CABALLERO , CARMEN MARÍA JIMENEZ ANGUITA , MARIA DEL CARMEN BAEZA DIAZ PORTALES , LAURA MUELA GIJON , MARIA PAZ MEDINA CARPINTERO , EVA MARÍA SANTOS ALVAREZ , EVA MARÍA SANTOS ALVAREZ , MARÍA LUISA RUIZ VILLA , MANUEL CORTES MUÑOZ , EVA MARÍA SANTOS ALVAREZ , FRANCISCO DE SALES JOSE ABAJO ABRIL

Abogado/a Sr/a. , , , , , LETRADO DE LA COMUNIDAD , RICARDO GABRIEL GARCIA CARRASCO , RICARDO GARCIA CARRASCO , ABOGADO DEL ESTADO , , , , LETRADO DE FOGASA , LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL , , , , ,

D/ña.
Procurador/a Sr/a.
Abogado/a Sr/a.

PROVIDENCIA

Magistrado-Juez,
ILMO Sr: CARMELO ORDOÑEZ FERNANDEZ .

En CIUDAD REAL, a 10 de julio de 2017.

Vista la petición de la AC, hágase por parte de la letrado de la administración de justicia de esta UPAD, la transferencia interesada para el pago de los créditos privilegiados, quedando pendiente lo ordenado en la sección segunda sobre la modificación de las honorarios de la AC en cuanto a la fase común como en lo relativo al periodo de liquidación.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días previa consignación del depósito